



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

Santo Domingo D.N.
17 de febrero del 2024.

Nota de Prensa

La DGM lleva más de 142 mil repatriados desde inicio plan ampliado de interdicción

Deportó 15,171 en primeros 15 días de Febrero

SANTO DOMINGO.- La Dirección General de Migración (DGM) deportó a 15,343 extranjeros sorprendidos en el país en condición irregular durante los primeros 15 días de este mes de febrero, lo que eleva a 142,378 la cantidad de indocumentados expulsados desde octubre 2024, cuando el Vicealmirante Luis Rafael Lee Ballester inició la ejecución del plan ampliado de interdicción y contención de flujos migratorios dispuesto por el presidente Luis Abinader.

Las reconducciones abarcaron operaciones diurnas y nocturnas en rutas de trabajo planificadas y desarrolladas por la DGM, y con equipos humanos, técnicos y de movilidad que actúan en coordinación con el Ministerio de Defensa, Ejército, Armada, Fuerza Aérea de República Dominicana, Policía Nacional, Ministerio Público, Fuerza de Tarea Ciudad Tranquila (CIUTRAN) y la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT).

El organismo responsable de administrar y controlar el flujo migratorio y regular la permanencia de los extranjeros en el territorio nacional indica, en una nota, que en los últimos 15 días desplegó 135 operativos de interdicción, asegurando las garantías procedimentales y sin poner en riesgo la integridad física y la vida de los 6,906 deportados y 8,437 repatriados a sus respectivos países de origen.

De los operativos realizados en este mes, 29 fueron en el Gran Santo Domingo, 15 en Santiago, 9 en Puerto Plata, 8 en La Vega, 13 en Dajabón, 14 en Elías Piña, 11 en Independencia, 12 en Pedernales, 9 en Azua y 15 en La Altagracia. La mayor cantidad de detenidos fueron de nacionalidad haitiana (el 98.8%) y el resto de Ghana, Santa Lucía, Nigeria, Nicaragua, Trinidad, China y Venezuela.

Desde el primero de octubre/24 hasta el 15 de febrero/25 se han deportados 78,522 haitianos y repatriados otros 63,856, para un total de 142,378 reconducidos. Los deportados son aquellos a quienes se han procesado y tomado los datos biométricos y de

identidad en los centros de detención y acogida de Haina, Dajabón, Benerito y Santiago; los repatriados han sido devueltos a su país directamente desde los puntos fronterizos.

El plan ampliado de interdicción y contención migratoria se ejecuta en todas las provincias del país, ordenado y en estricto cumplimiento de la Ley 285-04 y su Reglamento, el No. 631-11. Se implementa, asimismo, conforme a los estándares del debido proceso, llevando a cabo evaluaciones individualizadas, alineado con el respeto a los derechos humanos y sin lesionar la dignidad de las personas.

La DGM informó, igualmente, que en el curso de este mes ha sometido a 14 personas imputadas en delitos penales vinculados a las regulaciones de la institución, especialmente el tráfico ilícito de migrantes y falsificación de documentos. En lo que va de año van 26 sometimientos a la justicia.

En 2025 la DGM también ha otorgado 143 certificaciones, 2,168 permisos y 1,062 residencias renovadas por diferentes causas, incluyendo para inversionistas.

La DGM, por otra parte, comunicó que la organización y planificación del trabajo que realiza para regular los flujos migratorios, hacer valer la Ley 285-04 y preservar nuestra identidad como nación, es una norma básica que forma parte de su doctrina operacional.

Explica que previo a los equipos salir para realizar los operativos se hace un levantamiento de inteligencia y en base a este se elabora una programación en la que no sólo se trazan las rutas con los puntos por donde van a desplazarse, sino que se definen los horarios y los integrantes de cada equipo de interdicción, que debe llevar varios miembros de las Fuerzas Armadas, un inspector y agentes migratorios, así como un autobús o camión, entre otros elementos.

“Se trabaja estableciendo prioridades y nos basamos en la optimización de los recursos, capacidades y medios disponibles.

Siempre se actúa conforme a las regulaciones de las leyes migratorias vigentes y velamos para que todos los ciudadanos extranjeros estén debidamente documentados y registrados”, dice la nota de la DGM.

Dirección de Comunicaciones